



## CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

9 de agosto, 1995

ACTA No. 1159-95

**PRESENTES:** Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. María Eugenia Dengo  
Licda. Adelita Sibaja  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael Rodríguez  
Bach. José Daniel Arias

**AUSENTE:** Lic. Eugenio Rodríguez, se excusa

**INVITADOS:** Lic. Celín Arce  
Lic. José Enrique Calderón

Se inicia la sesión a las 9:55 a.m.

### I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda, sin modificaciones de forma.

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL RECTOR
  1. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED.  
REF. CU-318-95
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Nombramiento de Director de Escuela de Administración. OFICIO: ORH.95.873
  2. Nota de la Contraloría General de la República.  
REF. CU-317-95



## CONSEJO UNIVERSITARIO

2

3. *Proyecto de Ley de Ajuste Tributario.*
4. *Ley de Universidades Privadas. REF. CU-316-95*
5. *Liquidación Presupuestaria. OFICIO: OF.123.*

### IV. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. *Modificación del Estatuto Orgánico, referente a la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. CU.CDO-95-010*
2. *Agradecimiento a los integrantes nombrados por la Asamblea Universitaria, para el estudio de la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa. CU.CDO-95-011*
3. *Lineamientos del periódico Noticias del Consejo Universitario. CU.CDO-95-012.*
4. *Agradecimiento a los funcionarios que integraron la Comisión del Período Noticias del Consejo Universitario, durante su vigencia. CU.CDO-95-013*
5. *Solicitud de lista de funcionarios que se acogerían a la jubilación a corto plazo. CU.CDO-95-014*

### II. INFORMES DEL RECTOR

#### 1. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED

Se conoce nota FEC-958113 de la Federación de Estudiantes, en relación con los acontecimientos actuales que vive nuestro país y el movimiento de los educadores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deseo felicitar a los estudiantes por la solidaridad que han mostrado y la madurez que muestran en el mismo pronunciamiento, creo que está muy bien la redacción y muy sensato, porque llama a la reflexión sobre los principales puntos que interesan al país.

Con respecto a la situación de la huelga, el documento que formalmente el Ministro de Educación envió el 7 de agosto y fue entregado en la mañana de ayer al Frente de Organizaciones Magistrales, le hicieron algunos cambios en lo que tiene que ver con plazas. Estas fueron las propuestas que se hicieron en concordancia con las conversaciones que se dieron durante los meses de abril, mayo y junio, entre representantes del Poder Ejecutivo y del Magisterio Nacional, y con el fin de reanudar el clima de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

3

diálogo en aras del mejoramiento de las condiciones profesionales del educador y de la calidad de la educación costarricense, con el propósito de mantener la tranquilidad y la paz social que caracteriza a nuestro país.

Esta fue en esencia la propuesta con unas variaciones aparentemente que han acordado anoche y es lo que informan los periódicos como la base de una posible solución al conflicto y el inicio de lecciones el próximo lunes, esto al frente de organizaciones magisteriales. Al Comité Cívico el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, les envió por vía del Máster Jorge Mora, la nota (D.M.1473-95).

Con respecto a la nota (D.M1473.95), punto 2, inciso c), es la que se habló de 500 y anoche la Asamblea Legislativa anunció de que se estaba poniendo dentro de esa situación 492 productos. En el punto 6, inciso g), se pone como último punto porque es el punto sobre el cual el Ministro de Educación, Don Eduardo Doryan, envía esta nota al FOM, eso se llegaría de primer acuerdo, mientras se discuten los demás. Esta por el momento sigue siendo la propuesta del Gobierno.

En la tarde de ayer se aclaró que esto no significaría, en el caso del Frente de Organizaciones Magisteriales, una discusión de la ley, sino una discusión del Reglamento, aparentemente en la noche convinieron de que se fuera más explícito en decir que era la ley. Quisiera aclarar que la posición del Gobierno no es necesariamente que no se le puedan hacer reformas a la ley, la posición del Gobierno es de no entrar a negociar la ley en el sentido de que se vaya a entender de que la ley se elimina, pero sí está dispuesto a analizar el sistema en el sentido de que algunas cosas puedan ser de reglamento y algunas cosas podrían ser de reforma a la ley, manteniendo en principio que la ley se mantiene y que se le podrían hacer variaciones en algunos casos cuando corresponde en lo que tiene que ver con el ámbito de cobertura, tiempo de servicio y número de cotizaciones, salario de sustitución, monto de las cotizaciones, revisiones y revaloraciones de las prestaciones, administración del régimen y el fondo de capitalización.

Esto es lo que está planteado por el Gobierno, se espera que cualquier tipo de negociación se estará dando en estos días y que las cosas puedan normalizarse el próximo lunes, desafortunadamente hay propuestas como este documento que me acaban de entregar en donde dice: "Rechacemos la oferta del Gobierno que se abra la negociación sin levantar la huelga.....". Esto es preocupante si al final de cuentas esto va a producir una división dentro de las organizaciones y en que posición van a quedar algunas de las organizaciones de las universidades.

En el caso de la UNED se puede normalizar en la próxima semana los servicios de los estudiantes, pero no está bien claro la posibilidad de que haya una solución y segundo que la posibilidad sea aceptada en este momento por los educadores y todos los que están participando, el deponer la huelga.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Anoche tuve una reunión con una serie de profesionales de diferentes ramas, la posición que ellos tienen es una imagen totalmente negativa de los educadores, de que esto es una muestra más que el educador es un vago, y por qué el educador puso su arma principal de primero, no se rumora oposición a lo de las marchas, etc., pero por qué tenían que dejar de trabajar y la definición de ellos es que los educadores estarían más fuertes con todas esas marchas pero trabajando simultáneamente.

Me sorprendió y pienso que cualquiera que sea el resultado de esto es que los educadores y las organizaciones gremiales que tienen que ver con los educadores deberán hacer una pequeña de imagen del educador, para aclarar realmente qué es el educador, qué hace en las aulas, en que condiciones trabaja, etc., para poder levantarle la imagen. Lo que me preocupó fundamentalmente es lo agresiva es esa posición en algunos sectores, que no son necesariamente de Gobierno, inclusive de las mismas Instituciones Estatales, por ejemplo, altos funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, tienen una visión de los educadores que asusta y estamos hablando de las mismas instituciones del estado, realmente es preocupante de que nos encontremos con una situación como esta, por el momento no se puede decir que hay una solución fija, lo que se está esperando es que haya una integración al trabajo de todos los educadores el próximo lunes.

Me parece que en términos objetivos se debería pedir a las organizaciones magisteriales que cuando se termine la huelga hagan una encuesta, para tratar de determinar realmente la imagen que tiene y con base en eso se debería iniciar un proceso de reconstrucción de su imagen ante el público costarricense.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: ¿Por qué no tomar la idea de don Celedonio en forma inmediata?. Tengo entendido que el Congreso de APSE inicia hoy, tal vez podríamos mandarles un saludo de parte del Consejo Universitario y una sugerencia muy respetuosa diciéndoles que aprovechen parte del congreso para un análisis de la imagen del educador costarricense. En este sentido no sólo enviarles un saludo, sino darles la sugerencia para que la puedan incorporar dentro de las discusiones del mismo congreso.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quería informarles que el documento que envió la Federación fue el producto de una jornada de reflexión que hicimos el sábado pasado, nos llevó bastante rato para llegar a una feliz conclusión del mismo, la Federación en todo momento está al lado de Comunidad Universitaria porque creemos conveniente que se definan luchas más serias que estas de las pensiones para la Universidad Pública, por eso creímos conveniente hacer este documento y manifestarles que vamos a estar siempre listos para las luchas que se avecinan. Creo que no podemos ignorar que la universidad pública está en la mira de las transformaciones y por eso tendremos que dar las luchas que sean necesarias para que las futuras generaciones tengan la oportunidad que hemos tenido los que



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



C18381

# CONSEJO UNIVERSITARIO

ANULADO

ANULADO



## CONSEJO UNIVERSITARIO

5

hoy estamos por terminar los estudios.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGGO: Me habían convocado a una reunión en AFUP, que tiene personal de distintos regímenes, ahora están todos involucrados dentro de la Ley Marco, porque están muy preocupados por el problema de la Ley de Ajuste Tributario, el problema que se va a presentar a los pensionados cada vez más, en el sentido del impuesto de la ley, y están tomando algunos acuerdos.

Si se está de acuerdo con la Federación de Estudiantes, sería bueno mandar un apoyo al APSE. En relación con la imagen del educador, hemos estado reunidos, -y don Celín Arce nos ha acompañado-, buscando alguna apertura en relación con la Ley de Pensiones, hemos considerando el problema que se le presenta a los educadores, en relación con la huelga, es muy serio porque no la están amparando, han tenido que recurrir a préstamos, les han dado la cifra del 80% de los educadores son mujeres y jefes de familia, y precisamente contrastando con ese problema de la imagen que tiene el educador, donde muchos ven la huelga del país como una rebeldía sin causa, sin embargo en la cantidad de hogares costarricenses hay educadores, si lo ven desde otra perspectiva, creo que en este país es difícil donde en una familia no haya un educador.

Hemos considerado la necesidad de apoyar económicamente los educadores en huelga, realmente están pasando situaciones difíciles. Ayer en una reunión que estábamos, recibimos la agradable visita de unos empleados del Sindicato del Poder Judicial, ellos van a recaudar el viernes que es día de pago, una colaboración para los educadores en huelga, el Colegio de Abogados se ha ofrecido para recoger esas contribuciones. Quiero dejar planteada la inquietud, tal vez con los sindicatos de los mismos profesores y por qué no, los mismos estudiantes, podríamos hacer un poco de conciencia en este sentido, no sabemos que va resolver el Comité Cívico en relación con la propuesta que hace el Gobierno, la propuesta tiene sus trampas, es muy engañosa, pero ante la opinión pública hay una mala percepción. Quisiera dejarles esta inquietud, para ver si en la UNED se podría hacer algo para apoyar la huelga con base material a los educadores, porque están atravesando situaciones difíciles porque no les pagan.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me parece importante el comunicado que sacó la Federación de Estudiantes, era necesario que saliera a relucir en este momento de crisis que vive el país; pienso que es digno de alabar a una Federación que quiera involucrarse de lleno en todos los aspectos universitarios de ésta institución. Es el momento propicio para fortalecer cada día más la Federación de Estudiantes, no dejarla de la mano por parte de la UNED, ni que ellos tampoco dejen a la UNED, juntos podemos asumir las luchas que se nos avecinan, porque como se ha dicho esto no va a ser la última lucha que vamos a enfrentar, posiblemente vengan luchas muy duras y vamos a necesitar de los estudiantes una ayuda incondicional y muy fuerte. Este pronunciamiento de los estudiantes ha sido muy



## CONSEJO UNIVERSITARIO

6

importante, y viene a darnos conciencia de que efectivamente en la UNED los estudiantes se están organizando, pero necesitan mucha ayuda de parte de la misma institución.

Con respecto a lo que se hablaba de que los maestros deben de dar una imagen hacia la Comunidad Nacional, por que efectivamente la imagen que se tiene es de deterioro total, pienso que ha habido una incapacidad de las organizaciones que dirigen a los maestros de cómo proyectar a las comunidades. Creo que no se necesitaba tener mayores recursos para sacar esto por los medios de comunicación. En todas las comunidades hay maestros.

Pero ninguno de estos maestros se han acercado para hablar con los padres de familia o hablar con los estudiantes, para explicarles la situación que se vive. En los hogares sólo se ve lo que la televisión trasmite y es lo que el Gobierno quiere que les llegue.

Es importante que le hagamos llegar a todas las organizaciones del Magisterio Nacional, la necesidad de que ellos empiecen darse a conocer para que demuestren la imagen que en realidad debe tener el país del Magisterio.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Precisamente es considerar la posición que en este momento están asumiendo los estudiantes de la UNED. Creo que nosotros como Consejo Universitario deberíamos enviarles una nota como forma de estímulo. Me preocupan enormemente algunas disposiciones que se han tomado en el pasado, en donde lo que han tratado de hacer es un poco descabezar el movimiento estudiantil. Varios Rectores en la marcha lo manifestaron, que hasta tanto las universidades no pusieran los muertos, quizás esta situación no se podría arreglar, tal vez por el ímpetu que tienen los estudiantes, que son más dados al enfrentamiento, no porque no sean reflexivos, sino por una situación de generación, de la misma conformación biológica que tiene más energía y son algunos elementos que en alguna medida a veces nosotros como autoridades universitarias no tomamos en cuenta.

Creo que este país ha vivido un momento, son varios los momentos que nos esperan adelante, el hecho de que el Gobierno haya puesto abajo a raíz de la marcha y de los acontecimientos que se dieron no es casual. Creo que ellos han venido haciendo una serie de valoraciones a nivel político y se dieron cuenta que efectivamente la situación puede complicarse. Queda en evidencia lo que se ha denunciado por mucho tiempo; por lo menos al inicio de este Gobierno, y la sociedad costarricense no ha querido tomar nota de la forma como se ha venido provocando a la población. Ha habido una provocación de hombres de negro con un cierto uniforme que no es el uniforme típico del policía costarricense. Me acuerdo en algunas de las marchas ver apostados hombres que efectivamente estaban provocando durante la marcha. Oír a varias personas con un acento extranjero decir "por suerte no soy de este cochino país", estamos en manos de asesores militares extranjeros. Creo que eso



## CONSEJO UNIVERSITARIO

7

en alguna medida ha sido lo que el Gobierno no quiere que se le desenmascare, pero cuando intervienen la Defensoría de los Habitantes, los Organismos de Derechos Humanos, etc., con desapariciones que se han venido dando en forma muy misteriosa, creo que lo que se evidenció fue que efectivamente hay una represión muy grande y no es casual que el Gobierno haya bajado el tono de prepotencia, de enfrentamiento y matonismo.

Creo que es importante que nosotros vayamos reflexionando sobre estos acontecimientos. Dentro de todas estas propuestas que se han participado, creo que es importante tomar en cuenta el papel que juegan los estudiantes. Desde esta perspectiva, empezar a ver cómo a lo interno, empezamos a rescatar el movimiento estudiantil, porque se han tomado medidas en el pasado que han sido contraproducentes para el fortalecimiento del movimiento estudiantil. Le solicitaría a don José Daniel que sí hay alguna forma de que a éste Consejo Universitario le envíen propuestas concretas con algunas inquietudes y algunos planteamientos que consideren prioritarios, los hagan llegar lo más pronto posible, porque si es necesario tomar decisiones para fortalecer el movimiento estudiantil de la UNED, es importante que lo hagamos ya.

Me alegra mucho realmente este comunicado, porque al estudiante de la UNED muchas veces se le cataloga y se le ve como un estudiante inferior sin tener en consideración toda una serie de situaciones por las que atraviesa este estudiante. Es un comunicado bien pensado y que analiza la distinta problemática por la que se ha estado pasando.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera unirme a las palabras de los compañeros y expresar mi reconocimiento y satisfacción por el comunicado de los estudiantes. Es muy importante que en la coyuntura que esta viviendo en este momento el país, estemos alerta todas las instituciones que eventualmente estamos siendo afectadas de alguna manera, desde luego en las universidades el movimiento estudiantil es fundamental, lo vimos en la marcha del lunes al participar grupos considerables de estudiantes universitarios, el desarrollo de los acontecimientos estuvo con mucha fuerza y dinamismo. Me parece que en el caso de la UNED, los estudiantes no manifiestan esos comunicados, es bastante difícil la movilización y la organización por su misma naturaleza y de nuestra metodología por estar dispersos por todo el territorio nacional.

Creo como decía el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, en eso podemos tratar de que sepan los estudiantes de que de nuestra parte cuentan con el respaldo necesario como para que el movimiento estudiantil se pueda fortalecer y dar una mayor beligerancia en la toma de decisiones de la Universidad por parte de los grupos estudiantiles y en momentos que probablemente va a ser muy importantes el apoyo estudiantil para el desarrollo de los acontecimientos futuros porque si bien estamos a las puertas de un arreglo aparente entre el Gobierno y los educadores, con el problema de las pensiones,





## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

dentro del contexto de la reforma del estado que ha planteado el Gobierno, pienso que hay un transfondo mucho más amplio y tendremos que afrontar muchas dificultades hacia futuro, de tal manera que me uno a las instrucciones dadas por los compañeros y siento una gran satisfacción.

Quiero expresar mi reconocimiento y propongo que de éste Consejo Universitario salga un acuerdo en donde se le haga llegar a la Federación de Estudiantes, nuestro reconocimiento por el pronunciamiento que están sacando en éste momento a la Comunidad Nacional, en relación con los acontecimientos que se han vivido.

El planteamiento que hacían los compañeros don Joaquín Bernardo y don Rafael Rodríguez, me parece que en esta Universidad tenemos que tomar conciencia que prácticamente las dos terceras partes o el 60% de los estudiantes, son estudiantes de educación, de Educación básicamente en la enseñanza del I y II ciclo, pero últimamente nos estamos fortaleciendo en el campo de la secundaria con las aperturas de los Profesorados en Matemáticas y Bachillerato en Enseñanzas de las Ciencias Naturales. De tal manera que nuestros estudiantes en un altísimo porcentaje son estudiantes de educación, me parece muy bien que desde ese punto de vista haya una iniciativa de éste Consejo Universitario, haciéndole ver a los distintos grupos de educadores organizados que eventualmente esta Universidad estaría dispuesta a dar algún apoyo, dentro de las limitaciones que tenemos, cómo para poder fortalecer la imagen del educador que ha hecho este movimiento huelguístico.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Nosotros hemos hecho un gran esfuerzo para organizar los estudiantes y en el día de hoy tenemos 16 Centros de los cuales ya contamos con su debida organización, con un afán de fortalecer y hacerlo crecer. En el último presupuesto extraordinario iba la creación de una plaza de promotor, nosotros consideramos en este momento de vital importancia para la consolidación del movimiento, en esto se han tomado algunas medidas.

Quisiera agradecerle a don Celedonio que siempre ha presupuestado con la mayor apertura, para fortalecer el movimiento estudiantil, a la vez queríamos pedirle que nos ayude con la publicación de éste comunicado. Siento que la partida que teníamos nosotros no alcanza para hacer la publicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que deberían tener más dependencia financiera, debería buscarse una forma en donde cuenten con los recursos lógicamente para este tipo de cosas.

### DE LA DISCUSION SE HAN PLANTEADO DIFERENTES MOCIONES:

LIC. BELTRAN LARA: En este sentido propongo que se envíe una felicitación al APSE, aprovechando la coyuntura del congreso, sino



## CONSEJO UNIVERSITARIO

9

hacerle excitativa genérica a los grupos de educadores organizados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En forma muy general, pienso que una de las cosas que podríamos hacer, es pensar que se haga algunos programas audiovisuales, sobre la Educación Costarricense, inclusive la Sra. Sonia Mayela estaba haciendo uno, el cual podríamos pedírselo como una serie de educador rural, primaria, secundaria, etc., como contribución nuestra y después enviarlas a estas organizaciones para que se encarguen de discutirlo.

Sugiero que se traiga para la próxima sesión, un planteamiento, sobre que cosas interesarían, para poderse mandar con una orientación específica a la Oficina de Audiovisuales para que se contemplen en la producción.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente:

### ARTICULO II, inciso 1)

Conocido el manifiesto público emitido por la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con los acontecimientos actuales que vive nuestro país y el movimiento de los educadores, SE ACUERDA expresar el reconocimiento a la FEUNED, por la solidaridad y la mesura que expresan en dicho comunicado. ACUERDO FIRME

### ARTICULO II, inciso 1-a)

SE ACUERDA desearle a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), mucho éxito en la celebración de su Cuadragésimo Congreso Anual.

Asimismo, tomando en cuenta el ataque de que ha sido objeto el educador, a raíz de los últimos acontecimientos, este Consejo recomienda:

- a) Incluir dentro de los temas por tratar en las comisiones de trabajo: "Análisis de la Imagen del Educador Costarricense".
- b) Que la Comisión de Trabajo correspondiente, formule una propuesta para dignificar y resaltar la imagen del educador costarricense a nivel nacional.

Por otra parte, se extiende esta excitativa a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), al Sindicato de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

10

*Educadores Costarricenses (SEC), al Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), y al Sindicato Nacional de Orientadores (SINATO), para que consideren la posibilidad de analizar la precitada propuesta en el seno de sus Juntas Directivas.*

*ACUERDO FIRME*

*ARTICULO II, inciso 1-b)*

*El Consejo Universitario insta a todos los funcionarios de la UNED que deseen colaborar, para apoyar a los educadores en las necesidades que están sufriendo, que lo hagan. Para ese efecto podrán ponerse en contacto con el Colegio de Abogados o la Licda. Ma. Eugenia Dengo.*  
*ACUERDO FIRME*

### III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

#### 1. Nombramiento de Director de la Escuela de Administración

*Se recibe atestados de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de Director de la Escuela de Administración. (ORH.95-873).*

*DR. CELEDONIO RAMIREZ: En dicha nota se encuentra el cuadro comparativo, donde se estarán presentando en un futuro de esta manera la información, sobre los salarios, la notificación a los oferentes, proceso de selección, la forma en que la Oficina de Recursos Humanos valoró a los participantes, con forme a la experiencia, grados, capacitación y a las investigaciones y publicaciones. Luego que se procedió a informar a los oferentes externos sobre el salario que devengarían, como lo veían señalado, el cuadro definitivo según la clasificación de la Comisión Investigadora en términos de los que aceptan es la siguiente:  
Roxana Escoto, Alberto Antonio Borges, Elmer Acevedo, Luis Diego Arguedas, Germán Cortés, Miguel Antulio Gutiérrez, Warren Chavarría, Carlos Edo. Vargas y Jaime Enrique Mayorga.*

*No sé porque razón la Universidad ha puesto siempre como uno de los requisitos estar incorporado al colegio respectivo en contra realmente de la autonomía universitaria, pero siempre se ha hecho y conforme la última resolución de la Sala IV, esto va a ser más difícil de apoyar. De hecho se busca a las personas que estén en los colegios, en las otras universidades ninguna acepta que se ponga esto como requisito.*

*Nosotros hemos tenido varias quejas departe del Colegio de Licenciados y Profesores exigiendo que la persona este incorporado al Colegio.*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

11

La Oficina de Recursos Humanos hace unas recomendaciones en donde sugieren que en caso de Directores y Jefes de Oficina, si se continúa el proceso con la participación de comisiones entrevistadoras, se dé la incorporación de la Licda. Delia Feoli Chaves como Encargada de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos y con el propósito de facilitar la toma de decisiones, respecto a los nombramientos de Jefes y Directores, se solicita que se le indique a ésta Oficina la información que requieren y/o variantes en su presentación.

Me parece que esto se podría ver a futuro con una reglamentación final que se dé.

\* \* \*

Se procede a hacer el nombramiento con base al planteamiento que se ha hecho.

\* \* \*

Se procede hacer la primera votación quedando de la siguiente manera:

Roxana Escoto	2 votos
Alberto Ant. Borges	
Elmer Acevedo	6 votos
Luis Diego Arguedas	
Germán Cortés	
Miguel Antulio Gutiérrez	
Warren Chavarría	
Carlos Edo. Vargas	
Jaime Enrique Mayorga	

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 1)

Analizados los atestados de los oferentes al puesto de Director de la Escuela de Administración, SE ACUERDA nombrar al Ing. Elmer Acevedo Sánchez como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, a partir del 16 de agosto de 1995, y por un período de 4 años. ACUERDO FIRME



## CONSEJO UNIVERSITARIO

12

\* \* \*

ING. FERNANDO MOJICA: Me preocupa el replanteamiento de la Oficina de Recursos Humanos viole una reclasificación inaprobada, como es posible que el Reglamento el cual enviamos, decía que comunicara por escrito a todos los Miembros Internos la manera de cómo debía quedar clasificado en caso de los salarios y aquí nos dicen que no es un procedimiento funcional para el resultado del proceso, o sea, la Oficina de Recursos Humanos está violando la reglamentación, con esto nos pueden apelar cualquier reglamentación. No acepto lo que nos esta proponiendo la Oficina de Recursos Humanos, cómo es posible sí en el concurso dice que debe estar incorporado, se diga que el estar incorporado es un criterio amplio y no restrictivo.

Estoy muy disgustado por esta situación de la Oficina de Recursos Humanos, no podemos aceptar que nos vengan a decir que ellos mismos sacan el concurso y después digan que son requisitos amplios en algunos casos, cuando esto no es así.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Comparto plenamente el criterio del Sr. Mojica, no solamente en este documento, sino en el accionar propio de los concursos. Este tema siempre ha sido un talón de Aquiles, si bien es cierto nos hemos preocupado por democratizar este procedimiento, dándole en está oportunidad a una Comisión de una Escuela el que sean ellos mismos, quiénes a lo interno conocen mejor el accionar de su propia escuela, el que hagan una especie de selección entre los oferentes. También es cierto, que cuando se empezó a valorar el dictamen que ésta Comisión había enviado, nos encontramos con que había una serie de contradicciones y de elementos, que no necesariamente la Comisión tiene por qué conocerlos, con lo que plantea la Oficina de Recursos Humanos. Por la valoración que ellos estaban pidiendo, esa fue la razón por la cual, se envió en consulta a la Oficina de Recursos Humanos con el propósito de tener mayores elementos de juicio, para poder hacer la escogencia de la manera, -no sólo oportuna, ni democrática-, sino más conveniente para la misma Escuela.

Creo que lo que hemos estado haciendo es valorando la conveniencia de la persona para la Escuela. Efectivamente he estado muy preocupado con esta situación, pero creo que lo que deberíamos tratar de resolver. Es el que de buscarle una solución a este procedimiento. Quisiera hacer una propuesta ante este serie de situaciones porque no existe algo de conjunto. Sería la de integrar una Comisión con la participación del Sr. Eduardo Castillo Arguedas, Miembro de la Escuela de Administración, valiéndose de la experiencia que el Sr. Castillo adquirió en la Oficina de Recursos Humanos, durante mucho tiempo y conocedor de éste problema y la del Sr. Julio Zelaya, Miembro de la Escuela de Administración, por su vasta experiencia y conocimiento como exfuncionario del Registro Civil; creo que se tendría un criterio muy amplio para poder valorar la problemática en cuanto a selección de personal de está Universidad.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

13

En cuanto a la recomendación que hace la Oficina de Recursos Humanos, respetuosamente sugerimos que en caso de nombramiento de Director y Jefes de Oficina, se continúe con el proceso con la participación de Comisiones entrevistadoras y se incorpore a la Licda. Delia Feoli, como encargada de reclutamiento. Incorporar a la Licda. Feoli de tal manera que ellos puedan en un plazo equis, plantear una propuesta para buscar como se reorganiza y se ordena este procedimiento. A raíz de esta situación que se ha presentado es clamor dentro de la Universidad, en cuanto a reclutamiento y selección, y el que debemos empezar a tomar medidas, no solamente escuchar la molestias de los funcionarios, con el fin de ordenar estos procesos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera hacer una aclaración, hay algunas cosas que funcionan más en relación con los concursos, si se quisiera tomar la resolución que verdaderamente resuelve el problema, la resolución que puede tomar el Consejo Universitario porque hemos tratado de luchar contra esto, y le he puesto a todos los Vicerrectores un plazo de menos de seis meses, la prohibición terminante de cadenas, eso es básicamente y nos resuelve todos los problemas del concurso.

La Contraloría General de la República hace unos días nos manda a decir que les mandemos a decir cuáles son los nombramientos que han habido en la UNED desde marzo. Los nombramientos que se han hecho son más o menos 12, estamos nombrando cada tres meses o seis meses casi la mitad del personal. En el caso de la Vicerrectoría Ejecutiva hay en este momento el 70% en forma interina, no es que son interinos, están en propiedad pero interinos en otro puesto.

Si una persona reúne los requisitos, además tiene buen desempeño y se puede demostrar eso, se puede ascender al puesto que corresponda, si vamos a mantener los concursos, simultáneamente que se prohíba hacer cadenas, a la persona que se incapacita o tiene un permiso tiene que llenarse esa plaza. Este caso nos esta pasando con la Editorial y los Jefes se prestan a esto diciendo que es un incentivo. ¿Cómo va a ser un incentivo ascender a alguien nada más por ₡200,00, y unos tres meses después tiene que volver al puesto.

Para la Oficina de Recursos Humanos le significa el triple del trabajo que tiene que hacer en forma innecesaria, porque si nos vamos solo por nombramiento y por aquellas personas que tienen que retirarse, y las otras que hay que reemplazar por permisos, etc., eso puede significar 100 personas en el año de está Universidad y 100 personas es un volumen bastante pequeño en la Oficina de Recursos Humanos, en este momento hay más de 100 por semana a veces.

A la Oficina de Recursos Humanos le quedaría hacer concursos y determinar si la sustitución se hace por concurso y en qué casos la sustitución la puede hacer directamente dicha Oficina, si la sustitución es de un puesto administrativo de Secretaria o de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Contador, se puede hacer por medio de un Banco y solamente para abrir el nombramiento en propiedad se haría por medio de concurso, se reduce la labor de la Oficina de Recursos Humanos, se hace más eficiente, más clara y a la Oficina de Recursos Humanos se le acusa de lo que están haciendo todos los Jefes, porque todos los Jefes son los responsables de las cadenas.

Si esto se redujera, pienso que podemos ver el accionar y que cosas quedan por arreglar, por un lado les estaríamos quitando un trabajo que hace que no necesiten mas recursos humanos, sino que puedan utilizar adecuadamente los que actualmente tienen, en este momento esa situación se ha agudizado más, inclusive la Oficina de Recursos Humanos se hace partícipe de eso.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Son veinte nombramientos de acuerdo con lo que se le envió a la Oficina de Recursos Humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se presta para las cadenas y las cadenas se convierten en una excusa para decir que la persona trabaja aquí.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Celedonio dice no correr, pero si esto ha causado cierto caos en la Administración, por qué, no se detiene ya, -No es cierto que en la Administración el Sr. Rector puede decir ya, hasta aquí-, de aquí en adelante no se hace un sólo nombramiento en cadena-.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puedo decir, que no se hacen más nombramientos en cadena, el único problema es que todos los demás están en cadena, tenemos que seguir haciéndolos.

Lo que quiero es que el Consejo Universitario, tome el acuerdo de que se vuelvan todos esos puestos, que quedan prohibidas las cadenas, cada uno en cuestión de una semana tiene que volver a su puesto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto es un problema en la Administración y no es tan cierto que sean las jefaturas la responsables.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso de ustedes puede ser un caso aislado, que lo que revela sería algo diferente, sí los Jefes son los principales responsables, en un 80% ó 90%, lo que se esta dando ahora es peor que la misma Oficina de Recursos Humanos lo promueve y eso explicaría porque nosotros estamos atestados de nombramientos. Sin embargo tradicionalmente han sido los Jefes los que iniciaron y lo que siguen pidiéndolo.

Lo que le dije a la Licda. Dalia, fue que quería un Jefe de Recursos Humanos, no para que sea un buenazo, sino para que cumpla los reglamentos y pare todo eso. Me dijo que eso era uno de los problemas que los Jefes presionan mucho y al final se hace lo que ellos quieren para que no se sientan molestos. Estas cadenas están



## CONSEJO UNIVERSITARIO

15

*tan cambiadas y gastadas que posiblemente no se sepan en algunos casos, cuál era la plaza y cuál era el dueño original de la plaza.*

*Nosotros no podemos en este momento prohibir las cadenas porque están dadas en este momento y los reglamentos no dicen que están prohibidas dentro de esos periodos, se puede decir que en una cadena que vaya más de seis meses está prohibida por el reglamento, daría un buen apoyo el Consejo Universitario si dijera que se prohíben terminantemente las cadenas, porque realmente no se puede tramitar ninguna más, la Oficina de Recursos Humanos y lo que significa es que al renovar una cadena, ahora tendría alguna de las Oficinas que resolver este problema.*

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Otra cosa que es preocupante y se ha visto en la Administración últimamente, el andar pidiendo códigos prestados en cuánta oficina aparece y de eso se encarga la Oficina de Recursos Humanos. Esa oficina pidió prestado un tutor para dárselo a una persona de la Vicerrectoría de Planificación. Las carreras de este servidor para solucionar éste caso eran correr para acá y para allá, porque había que nombrar en estas plazas a los tutores, porque la otra persona no quería regresar al puesto que tenía.*

*DR. CELEDONIO RAMIREZ: En éste caso no son cadenas, éste es un juego que han metido, mandamos un acuerdo para prohibirlas pero siguen apareciendo, de lo que no nos damos cuenta es que son los préstamos y la otra los cambios. En la Comisión de Desarrollo Organizacional se debe tener una conversación con el Vicerrector Ejecutivo y escuchar a la Licda. Dalia Rojas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre esos asuntos y luego hacer una propuesta al Consejo Universitario.*

*Con respecto al punto de notificación a los oferentes, la Oficina de Recursos Humanos se refiere a que no es un procedimiento funcional para el resultado del proceso, el que la notificación a los oferentes sobre la posición que hubo en el concurso puede afectar de alguna manera cuál es el resultado de la selección que se tenga. Me parece que por orden y especialmente si el Consejo Universitario le había pedido que hiciera esa notificación, esta no debería ser realmente la respuesta, simplemente en cada concurso debía encerrarse a los que participaron la información del resultado que tienen cada uno, porque a veces pueden presentarse casos donde hubo un error, hemos tenido en el pasado casos en que una persona no puede participar porque no tiene los títulos correspondientes.*

*Me parece que es un elemento positivo, en el sentido de que le permite a una persona no garantizarse de que lo escojan, pero al menos saber si hubo algún error en el procedimiento, y si a caso no entrega algún documento que se de la razón, desafortunadamente en el concurso lo que se hace es calificar lo que se presenta, nosotros debíamos saber que fue lo que presentó.*





## CONSEJO UNIVERSITARIO

16

*Deberíamos conocer por qué razón la Oficina de Recursos Humanos tiene que promover esto, porque hay muchos otros problemas que tienen que conocer ustedes, a veces se necesita urgentemente una plaza en una unidad, porque una persona se incapacitó y esa persona estaba coordinando una cátedra, o atendiendo a los estudiantes, esa área no tiene servicios especiales, no tiene otra plaza que utilizar y la Oficina de Recursos Humanos tiene que buscar otra plaza en otro lado, porque ésta urge.*

*Nosotros en las diferentes unidades no tenemos plazas comodín que puedan utilizarse, porque cada plaza que tiene cada unidad automáticamente la usan, inclusive piden más, éste es uno de los problemas que tiene la Oficina de Recursos Humanos, en cada unidad correspondiente.*

*La otra que es más peligrosa es la de servicios especiales, porque por vía de servicios especiales, se están creando varias plazas, cómo podemos pararlas si realmente en el presupuesto, este Consejo Universitario ha aprobado una cantidad significativa de recursos especiales que quedan a discreción de cada Jefe, como las utiliza, esto debe estar más centralizado o en condiciones muy especiales, utilizar servicios especiales.*

*En este momento muchas unidades lo que tienen realmente es que han incrementado significativamente el personal por vía de servicios especiales y lo pusieron en el presupuesto del año por varios millones de colones, este es otro de los problemas, cómo manejar los servicios especiales que en una oportunidad se utilizaron básicamente para eso.*

*ING. FERNANDO MOJICA: Me parece bien el planteamiento que hace don Celedonio. Me preocupa la nota que se le envía a la encargada, no sé cuánto están trabajando esas personas y fue rechazada, porque alguien tiene que pagar esos salarios. No podemos seguir así, veinte personas que han sido nombradas y que don Celedonio no autoriza y están trabajando, ¿dónde está el principio de autoridad de está Universidad?.*

*DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que es bueno una reglamentación y una reforma sobre eso, porque hay circunstancia donde se ha dicho que el cliente para realizar una expresión es más importante, hay que darle una atención inmediata, cómo el caso de los estudiantes, si un Tutor por ejemplo se enfermó o se retira, que el Director responda en forma inmediata, porque si se sigue el trámite burocrático se pierde mucho tiempo.*

*Hemos dicho varias cosas en forma prioritaria, pero gradualmente se hace en muchas dependencias, lo que me preocupa es que la Oficina de Recursos Humanos, y en esto quiero ser muy claro-, haga pedidos al Consejo de Rectoría de nombramientos retroactivos. Pienso que la Oficina de Recursos Humanos debe ser la Oficina que les dice a las unidades que no se permite ningún nombramiento retroactivo y*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

17

que sólo se trámite solicitudes de nombramiento para cierto tiempo, porque necesito ciertos días para que llegue a Rectoría, la fecha que se tendría que pedir es para fin de mes.

En cuanto llegue la nota al Consejo de Rectoría, debería llegar con la oposición de la Oficina de Recursos Humanos, de tal manera que sí el CONRE la autorizó porque no había más, le quede muy claro a la unidad que se le puede decir no obstante la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos es decirle a las personas que no se le va a autorizar ningún otro nombramientos.

Otros problemas son los nombramientos de familiares, hay un acuerdo del Consejo de Rectoría, donde se dice que no se nombre ningún familiar en la Universidad en forma general, en el reglamento dice en la unidad, pedimos que se le pida a cada nombramiento que se diga si es familiar o no. Si hemos dicho que en el planteamiento del nombramiento se tenga que decir que es familiar y no se dice y además no nos presente ninguna solicitud de nombramientos de familiares, asumimos que cuando se presenta una solicitud de nombramiento ya no es de familiar. El estado debe de buscar los mejores recursos humanos que existen, en este caso si son familias ver que se puede hacer, pero que sea por esas razones, no por presionar a los Directores y Jefes.

He señalado nombramientos en cadena por servicios especiales y familiares. La Oficina de Recursos Humanos a partir de cuando puede pedir un nombramiento, o sea que nunca pueda pedir un nombramiento retroactivo, sino que todo nombramiento cuando se eleva al Consejo de Rectoría tiene que tener un plazo de vigencia, como mínimo 15 días después, de tal manera que la Rectoría tenga que asumir la responsabilidad,

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que presente al Plenario de este Consejo, un planteamiento sobre el procedimiento de los nombramientos que se realizan en la Universidad. ACUERDO FIRME

### 2. Nota de la Contraloría General de la República

Se recibe nota con fecha 23 de mayo de 1993, suscrita por la Contraloría General de la República, en relación con el proceso de reestructuración o de reducción de personal.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

**DR. CELEDONIO RAMIREZ:** Como seguimiento de esta nota, la Contraloría General de la República nos ha pedido que le entreguemos la lista de todos los nombramientos que se han hecho en todas las instituciones. Quisiera que lo conozcan, fundamentalmente porque lo que tiene que ver aparentemente con el lado de la Contraloría General de la República y por el mismo Gobierno hay instrucciones específicas para que se haga un recorte de personal de todas las instituciones públicas, resultará de la siguiente forma: que al final de cuentas la Contraloría General de la República estará dando un resumen de los nombramientos de las instituciones con el objeto que el Gobierno vea efectivamente cuáles son las instituciones que están cumpliendo con una reducción, cuáles son las instituciones que se están manteniendo como mínimo estables y cuáles son las instituciones que están creciendo en personal.

**LIC. JOAQUIN BERNANDO CALVO:** Estoy enterado de que hay algunos Diputados que han estado mandando notas, solicitando lo mismo, ¿cuántos interinos, cuántos en propiedad?, etc.

**DR. CELEDONIO RAMIREZ:** Uno de los puntos es que ha habido una serie de nombramientos de personas que se habían acogido a la movilidad laboral, hemos pedido una información de cuáles son las personas y cuál es la situación en que están, cuántas personas están nombradas y se habían acogido a la movilidad laboral, porque están determinados por la misma Contraloría General de la República, si fue antes de una fecha determinada debería hacerseles un juicio y se fue después de otra debería hacerseles inmediato despido. Le hemos pedido a la Oficina de Recursos Humanos que solicite a cada persona que ingrese a la UNED que dé una declaración jurada de que la persona que solicita el trabajo no se acogió a eso.

Lo que se está buscando no es si hay nombramientos, sino fundamentalmente crecimiento en el aumento salarial. Conversando con la Jefa de Presupuesto doña Mabel León, debo aclararle que se nos han disparado gradualmente en los últimos años la parte presupuestaria, pero la parte real ha tenido una pequeña reducción, la diferencia entre la parte real y lo presupuestado, lo presupuestado es lo que se propone como gasto total y lo real es lo que básicamente se liquida, en la liquidación según doña Mabel hay una contracción y en la otra realmente se va disparando. Por eso en el otro presupuesto debemos analizar el otro punto que es fundamental para la universidad y es fundamental para las negociaciones, lo que no quisiera hacer es una negociación salarial más, totalmente sin apoyo, porque no tengo límites, o sea el Consejo Universitario nunca me ha puesto un límite y para mí es el mejor apoyo.

¿Cuál es el límite fundamental, es que debe haber una relación entre el fondo de la Educación Superior y la forma en cómo crece?, la masa salarial de la Universidad?, porque no es posible que nosotros sigamos creciendo más de cómo crece el fondo de Educación Superior y en esto no ha habido un límite que todos los



## CONSEJO UNIVERSITARIO

19

funcionarios de la Universidad y las Asociaciones Gremiales, pueden negociar con esto, es nada más por la salud de la misma Universidad.

### 3. Ley Reguladora de las Universidades Privadas

Se recibe el alcance No.24 de La Gaceta No.126, con fecha de 4 de julio de 1995, en relación con la Ley Reguladora de las Universidades Privadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que alguna de las Comisiones del Consejo Universitario, la analizará y planteara observaciones que se hagan llegar a la Asamblea Legislativa.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional y la Comisión de Desarrollo Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se ha hablado mucho sobre esta Ley, nosotros con el Consejo Universitario anterior se habló mucho de reformar esta Ley, realmente no se ha hecho mucho. Es importante que la Ley regule algunas cosas en una forma mejor y ante todo dar un sustento mejor al Ministerio de Educación, para que verdaderamente haga una inspección que verdaderamente no hace.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe la Ley Reguladora de las Universidades Privadas y SE ACUERDA remitirla a las Comisiones de Desarrollo Académico y de Desarrollo Organizacional, con el objeto de que elaboren una recomendación técnica. ACUERDO FIRME

### 4. Proyecto de Ley de Ajuste Tributario

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Ya me leí el documento, lo que pasa es que no se tiene la Ley a mano, porque si existe una ley que complementa eso, en el Art.I, dice reformas del párrafo I, artículo V, se tiene que comparar esto contra algo, porque si no se tienen las referencias no se sabe que es lo que está planteado en el documento.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

20

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le pedí a don Celín junto con el personal de la Escuela de Administración, que hiciera un planteamiento, uno desde el punto de vista legal y el otro desde el punto de vista administrativo o financiero, etc. Sugeriría la posibilidad de que en la reunión a través de una de las Comisiones se le explicará a la Comisión un poco más acerca de los detalles de la Ley.

ING. FERNANDO MOJICA: Hay varias cosas que me preocupan. Estuve hablando con el Director Administrativo, don Constantino y por curiosidad se puso a ver lo del timbre, y sacaron el timbre de Educación y Cultura, que la UNED pierde \$22 millones de timbres, si no nos preparamos para hacer las gestiones que de sean incluidos, la Universidad va a perder mucho dinero por ese timbre, sería importante incorporarlo en la Comisión, porque estábamos haciendo algunos estudios y repercutía en el presupuesto de egresos de la Universidad, fuertemente en algunas partidas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente no hay recursos contra una Ley que fue consultada, o cualquier reforma que ya estuviera establecida, hay un recurso y es posible resolverlo. La Constitución Política dice que el reto que tienen las universidades no puede ser eliminado, pero puede ser sustituida por otra. Nosotros no tenemos ningún problema si quitan el timbre de Ley, pero nos dan los \$22 millones, y eso es lo que habría que hacer para cumplir con la Constitución. Sin embargo si se hace una consulta formal y no se responde la consulta formal dentro del plazo, simplemente no tiene ninguna obligación de reponer nada, porque se da como anuencia.

Me parece hacer una propuesta de las observaciones que mandaríamos a la Asamblea Legislativa, conforme a la fecha y que con base al artículo constitucional la consulta debió haberse hecho, recordar que esta Ley se vota hasta el año entrante en segundo debate. Esta Ley necesita la consulta de las universidades. Nosotros las estamos haciendo porque la comunicaremos a la Asamblea Legislativa lo más pronto posible; la Ley de Ajuste Tributario pidieron un dictamen donde nos daban 20 días hábiles. Nos urge para mandársela no solo a los Miembros de la Comisión, sino a otros Diputados.

### 5. Liquidación Presupuestaria 1994

Se recibe nota OF.123, del 24 de julio de 1995, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que adjunta una aclaración sobre la nota 7971 de la Contraloría General de la República, referente a la Liquidación Presupuestaria 1994.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La liquidación ya fue aprobada por el Consejo Universitario, pero ésta nota que le aclaramos a la



## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Contraloría General de la República, nos ha devuelto la Modificación Presupuestaria sin ni siquiera estudiarla, pidiendo varias respuestas, ya se esta preparando la Liquidación de los gastos pendientes, necesitamos que se apruebe ésta.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero esto ya lo mandaron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya lo mandaron, oficialmente puede decir lo mismo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Desde el 27 de junio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nota está lista desde hace más de 15 días. Pero no lo hemos visto, es básicamente una explicación, no se trata de nada especial a no ser que hubiera algún acuerdo.

En las políticas financieras se dio una subestimación de ingresos, producto de un aumento de las inversiones transitorias al no ejecutarse los gastos de la modificación externa 4-94, citada en el punto 4), porque la modificación fue aprobado casi a fin de año, no se pudo hacer ese gasto y la plata se mantuvo en el banco.

Aparentemente a la Contraloría General de la República, le preocupa de igual forma las dos, me llama la atención de que le preocupe de igual forma si una partida no genera ingresos o sí genera más.

Lo que la Unidad le está diciendo a la Contraloría General de la República que no solamente liquidado es realmente muy cercano, sino que lo que fue ventas a créditos, no podemos contabilizarlo en 1994, o sea todos los créditos que se extendieron hasta diciembre están entrando en el presupuesto siguiente, realmente la diferencia no es importante.

Si fueron aprobados por al Contraloría General de la República el 4 de noviembre de 1994, no se podía realmente ejecutar el programa, por lo tanto no se pudo tener los ingresos que se habían previsto, esto es algunos de los problemas.

Sugeriría que lo aprobemos en principio y si encontraran un punto que no estén de acuerdo, podrían plantearlo para la próxima sesión y modificaríamos el acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entendí que ya se había enviado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo enviamos pero no tiene el carácter oficial.

ING. FERNANDO MOJICA: Me gustaría estudiarlo un poco más, para que la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario lo revise y verlo en la próxima sesión.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La más urgente es la liquidación de compromisos.

LIC. BELTRAN LARA: La Contraloría General de la República nos está devolviendo la modificación y lo que está pidiendo es materia adicional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está devolviéndola por faltarle documentación, en este momento no hay problema en el sentido de que ellos no han hecho un pronunciamiento, solamente dijeron falta la liquidación de compromisos.

Le dije a doña Mabel que lo preparará de inmediato y lo enviará, sobre esto hay un pronunciamiento, es mejor que la devolvieran de esa manera, porque se vuelve a mandar con esas modificaciones.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que me preocupa es que hace 15 días se había enviado, ahora sigue los plazos corrientes. No sé si ellos van a tener la deferencia de verla pronto o si empiezan a correr los plazos y la van a ver el mes que viene.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ese sentido son bastantes rápidos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Propongo que éste documento sea ratificado hoy por el Consejo Universitario. Lo he leído y considero que la respuesta que se le ha dado a la Contraloría General de la República está dentro del contexto de la nota que ellos enviaron. No sé porque vamos a atrasar más un documento que debe estar lo antes posible en el órgano contralor, porque nos dijeron que si no llegaba esto no nos tramitaría ningún presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría satisfacer la inquietud de don Fernando y es que todos lo hayan leído. Se lo entregamos a la Contraloría General de la República como un documento que realmente le envía la Administración. Quisiera que haya un acuerdo formal del Consejo Universitario que dice que avala este como una respuesta y por esa razón preferiría que cualquier duda que tenga o que no quede claro, me lo aclaren, porque si hay alguna cosa que se considera que no es correcta la explicación, lo que estamos haciendo es defendiendo de cuál es el proceso que nosotros utilizamos. Si se considerará que alguna de las respuestas por más razonable que sea no es correcta, el Consejo Universitario puede corregirla.

En algunos casos nos interesa que la Contraloría General de la República nos dio cierta flexibilidad, si no nos da cierta flexibilidad en términos de la presupuestación y quiere por vía de esto que nosotros volvamos al sistema que se tenía en 1985, 1987, nos va a limitar mucho la lección, era que permitía que se presupuestara sólo lo que genero el año anterior; y por vía de modificaciones posteriores fuera entrando lo adicional, para nosotros realmente era muy problemática que pueda existir una



## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

normativa que cuando hay recursos probables que se van a generar no pueda haber el egreso, a no ser que haya una garantía de que ese ingreso es realmente barato.

LIC. BELTRAN LARA: Vi el documento y no encontré problemas, pero podríamos analizarlo en la Comisión de Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ninguno le ve problemas, pero alguna pregunta se le podría hacer al Sr. Auditor, porque en esto estamos discrepando en varios aspectos.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Hay detalles que son detalles puramente numéricos y esto no se puede resolver así, no se puede solventar con una leída, lo que respecta a la Auditoría, estoy totalmente en desacuerdo con lo que plantea el Sr. Carpio, él esta planteando una excusa a la Contraloría General de la República de porqué no se envió a tiempo su liquidación, entre las cosas que meten es la certificación de la Auditoría.

Lo que el Sr. Carpio no plantea claramente es que cuando envió la certificación a la Auditoría ya tenía uno o dos meses de atraso, entre las cosas que plantea, se le han dado fechas 31 de enero y 20 de febrero, la del 31 de enero se refiere a lo del presupuesto del 94 y lo otro se refiere a la Ley de la Contraloría General de la República. Lógicamente lo que urgía era lo de la Contraloría General de la República, sin embargo este es un asunto que no lo deberían de haber mandado aquí, sino que haberlo tenido resuelto con la consulta, de haber sabido cuál era la fecha.

La otra cosa que plantea es que tiene que decirle a la Contraloría General de la República, si tiene que mandarse junto con la certificación la liquidación, eso es imposible porque pueda ser que en cualquier momento la certificación no se emite. Lo que no se plantea es que la certificación se envió y se le dio un mes después, tampoco plantea un ajuste de \$25 millones por la mala formulación de la liquidación, esto ha venido pasando desde 1987 hasta acá, todos las veces que ha presentado una liquidación siempre se le ha corregido.

Como la Auditoría esta involucrada en este caso, no he querido hacer ningún comentario al respecto, en primer lugar la ley de la Contraloría General de la República no establece que haya que enviar una liquidación acompañada de la certificación, se habla de la liquidación y del presupuesto, para el presupuesto en setiembre, para la liquidación en enero y no se habla de certificación.

No obstante que haga una consulta. Me parece que en este momento después de que ha pasado tanto tiempo, una nota que dice que todavía no lo saben, es un tipo de gestión administrativa medio eficiente, por eso es que no me parece la nota que le corresponde a la Auditoría. Inclusive en la nota de la Contraloría General de la República que no esta adjunta al documento se habla que en 1992,





## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

1993 y 1994, todas las liquidaciones se han mandado tarde, tiene que haber una excusa, esto es lo que afecta la Contraloría que no se cumple con los plazos, en este caso ponen a la Auditoría de por medio, -cosa que no acepto-. Inclusive teníamos un trabajo del Consejo Universitario, el trabajo de los contratos y había que entregarlo con un plazo perentorio. No acepto que se incluya a la Auditoría como una excusa.

Me parece que hay una gestión que es ineficiencia, se habla de que se cierra a final del periodo y eso es lo que indica la nota y se entra el 15 de enero y que eso limita el poder cumplir con los plazos pedidos por la Contraloría General de la República, pero no se puede ser posible que en este momento no se haya hecho la gestión ante la Contraloría General de la República para que amplíe el plazo, quisiera que esto fuera a la Comisión para que le den un pensamiento, no lo había planteado porque esperaba que la Comisión en determinado momento me llamará y les iba a explicar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente este es un punto de los aspectos que la Contraloría General de la República plantea sobre porqué la Oficina Financiera presenta tarde la liquidación del presupuesto, pero hay una serie grande de otras observaciones que ellos hacen en la nota, que no tienen que ver simplemente con la fecha de la liquidación, creo que algunas están explicadas claramente desde el punto de vista de la situación que nosotros vivimos.

En el caso que se refirió el Sr. Auditor sobre la fecha, nosotros salimos el 16 de diciembre, la Contraloría General de la República esta pidiendo de que se le entregue la liquidación no sé si es el 30 de enero, estoy de acuerdo con ellos que se la podamos hacer en esa fecha. Con respecto al pedido de que se extienda el plazo esa parte no la discutimos, lo que le pedí a ellos es que porqué no habían pedido un cambio del año fiscal. O sea que nosotros tengamos el año fiscal a setiembre y le hagamos la liquidación antes, para nosotros desde el punto de vista del FEES habría que analizarlo y ver que observaciones haría la Contraloría General de la República, realmente no le veo mayor diferencia de que le hagamos el cálculo, que significaría que la liquidación terminando el 30 de setiembre el año fiscal, tendríamos suficiente tiempo para haberla entregado antes de terminar el año y no el año real, que es lo que la Contraloría General de la República esta exigiendo, liquidación al 31 de diciembre, a no ser que el Consejo Universitario tomará el acuerdo de que el personal de área administrativa, no tomen las vacaciones en la misma forma y que la tomen en forma posterior, en las otras universidades vuelven el 4 de enero y siguen trabajando y le dan las vacaciones en otro plazo.

La Junta Universitaria fue la que estableció la norma de vacaciones del 15 de diciembre al 15 de enero, no sé si en el caso de una institución estatal permiten que se varié.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

25

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Creo que en esas cosas la Contraloría General de la República es muy amplia, pero si no se conversa con ellos, nos afecta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estas son observaciones muy importantes, porque se puede complementar el documento en este caso, diciendo que se le solicita a la Contraloría General de la República como parte del acuerdo del Consejo Universitario, la ampliación de ese plazo o el cambio correspondiente, como un mejoramiento de ese documento.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: No sé si será prudente, recuerden que las fechas están establecidas por la Ley de la Contraloría General de la República, no sé hasta que punto esto es cambiable, en lugar de involucrar al Consejo Universitario solicitando ese cambio, más creo que la Administración debería conversar con ellos e indicarle al Consejo Universitario cómo va a ser la gestión, o sí es necesario hacerla a través del Consejo Universitario. Creo que esto es de tipo Administrativo y no del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De las conversaciones de cambio ya se dieron. En todo caso en el acuerdo que nos habían mandado, había un pedido de que se hiciera un pronunciamiento del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es bastante preocupante las observaciones que hace el Sr. Auditor y creo que no se pueden pasar por alto y debemos tomarlas en cuenta por la importancia que se merece. Pediría que el Coordinador de la Comisión de Presupuesto, convoque al Vicerrector Ejecutivo, al Sr. Auditor y al Jefe de la Oficina Financiera, para que estén presentes en el análisis de este documento, para que salga un documento efectivamente de diálogo y concordancia y que no vayan aspectos a la Contraloría General de la República que puedan afectarnos y que puedan causar choques internos. Lo importante sería un informe que responda a esa realidad que se ha dado y que no afectemos a ninguna instancia, porque no conviene afectar a nadie si es que todos han actuado dentro de la cordura y la verdad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que es una buena sugerencia, no les he pedido que mientan, pero por otro lado que no se dejen en aquello que tienen que señalarle a la misma Contraloría General de la República que ella es la responsable. No les puedo garantizar que en todo caso es así. En este documento ellos le están señalando, están increpando a la Contraloría General de la República de estar dando una orden, y ahora respondernos en otra forma, pero no significa que en todo esté muy claro, y que en algunos casos realmente la respuesta no deba ser buena.

\* \* \*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

26

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota OF.123, del 24 de julio de 1995, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que adjunta una aclaración sobre la nota 7971 de la Contraloría General de la República, referente a la Liquidación Presupuestaria 1994.

SE ACUERDA remitir esta nota a la Comisión de Presupuesto, con fin de que, en conjunto con el Vicerrector Ejecutivo, el Sr. Auditor Interno y el Jefe de la Oficina Financiera, realicen el análisis respectivo. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez  
RECTOR

lbb\*\*